Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

20223032364 3

Medellín, 29/07/2022

INFO-8108-2022

Señora
INGRITH YIRLENY MOLANO PIAMBA
CR 101C # 58A-60
Celular: 3212339356
Correo: ingri-0389@hotmail.com
Ciudad

Referencia: Solicitud número 202210088072 del 08 de marzo de 2022.

Dando respuesta a la Solicitud de la referencia, en la cual se requiere el cumplimiento de la compraventa del ID pedio 700020248, se le informa que la señora MARIA AURORA SERNA CARDONA**,** tiene una facilidad de pago con el municipio de Medellín, situación que nos impide realizar la respectiva actualización de propietarios del bien inmueble.

De conformidad con el artículo 17 de la Ley 1437 de 2011 (CPACA), y el Artículo 18 de la Resolución 1055 de 2012 del IGAC, se requiere subsanar dicha situación ante la Subsecretaría de Tesorería, adscrita a la Secretaría de Hacienda del Municipio de Medellín, para luego dar continuidad, por parte de la Subsecretaría de Catastro, en lo relacionado con el cumplimiento de la compraventa.

Por lo anterior, dicha situación debe ser subsanada en el término máximo de un (1) mes y allegada la información a la Subsecretaría de Catastro.

Es de anotar que es la segunda solicitud realizada por usted que busca resolver compraventa sobre el ID pedio 700020248 y que hasta no esté resuelta la facilidad de pago de la vendedora no se le dará tramite a ninguna solicitud.

Cordialmente,

JUAN CARLOS BUITRAGO MARIN
LIDER DE PROYECTO